



Educación



# Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas



*Somos la Revolución del Cambio*

# Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Daniel Rojas Medellín  
**Ministro de Educación Nacional**

Jeimy Paola Aristizábal  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas**

Elaborado por  
Alba Rocío Suárez Páez  
**Grupo de Planeación y Seguimiento**

# Tabla de contenido

Introducción .....	4
Objetivos .....	7
Marco de referencia .....	8
a. Participación Ciudadana .....	8
b. Rendición de Cuentas .....	11
Diagnóstico .....	13
Estrategia .....	21
I. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas .....	21
Definiciones .....	31
Roles y responsabilidades .....	34
Anexos .....	35
Bibliografía .....	36

# Introducción

La Constitución Política de Colombia del 1991, en su artículo 1 reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa, y/o a través de sus organizaciones o representantes elegidos democráticamente. Por otro lado, la Ley 1757 de 2015 regula este derecho en el artículo 102, estableciendo lo siguiente:

*(...) Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana: a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo a los temas que son de su interés incentivar; c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía; d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación; e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. (...)*

De igual manera, esta Ley en su artículo 103 enuncia las responsabilidades de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana:

*(...) a) Informarse sobre los aspectos de interés público sobre los cuales pretenden promover discusiones públicas, sobre aquellos sometidos a discusión por las autoridades públicas, o sobre aquellos que dispongan las instancias que integran la oferta institucional de instancias de participación ciudadana, así como de las competencias fijadas a las entidades de la institucionalidad con las cuales interactúa; Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo a las prioridades concertadas de manera colectiva por los*

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

*actores participantes de las mismas; c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la Función Pública, el Gobierno Nacional impulsa la implementación de la política de participación ciudadana, proporcionando herramientas y otorgando lineamientos a las entidades del Estado para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen el relacionamiento del Estado con los ciudadanos, en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento); y la rendición de cuentas es uno de los pilares de esta apuesta, que se regula de acuerdo a lo planteado en su artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, donde se define como:

*“un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.*

Es así como este mecanismo se entiende como un proceso de control social que contiene acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, que orienta la relación y el diálogo con sus grupos de valor en la planeación, gestión y evaluación de sus planes, programas, proyectos, trámites y servicios a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas. Dejando claro, que el Ministerio tiene como propósito de fortalecer su gestión y la comunicación con los grupos de valor, y que durante las últimas vigencias ha venido fortaleciendo sus espacios de participación como una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía y demás actores interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la administración, estableciendo mecanismos de diálogo directo.

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

Este Plan ha sido elaborado siguiendo las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 6 (2024), el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 (2019), así como los resultados del autodiagnóstico de la política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG y las lecciones aprendidas en el seguimiento de cada vigencia.

Igualmente, en esta versión del instrumento tiene en cuenta las consideraciones que en materia de Participación Ciudadana han sido incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que plantea la necesidad de:

*“Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común”.*

El Plan inicia con el marco de referencia sobre sus dos grandes categorías: Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, luego aborda el herramientas e instrumentos que contienen las acciones formuladas para la vigencia 2026, los roles y responsabilidades de las diferentes dependencias para lograr su cumplimiento. Así mismo, se anexa matriz con la estructura detallada de las estrategias de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, componente del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

# Objetivos

Definir las acciones a desarrollar por el Ministerio durante la vigencia 2026 en implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública con el fin de consolidar un sistema institucional de participación ciudadana incidente, articulado al ciclo de la gestión pública, que fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas, el control social y la mejora continua, en coherencia con los principios y políticas del MIPG.



Implementar mecanismos que faciliten la intervención ciudadana e incrementen la calidad e incidencia de los aportes ciudadanos en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas educativas.



Promover espacios de diálogo entre el Ministerio y la ciudadanía con el propósito de recoger aportes y retroalimentación para la toma de decisiones.



Fortalecer la rendición de cuentas como un proceso continuo de diálogo y retroalimentación.



Mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la participación ciudadana.



Promover el control social informado y corresponsable.



Socializar de manera permanente la gestión realizada, los resultados alcanzados en la ejecución de los planes institucionales, y la retroalimentación recibida de la ciudadanía.



Fortalecer la relación Estado-ciudadano necesarias para el desarrollo de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas.

# Marco de referencia

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

Dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se promueve la adopción del enfoque de Estado abierto en la gestión pública; el cual funciona bajo los desarrollos conceptuales del Conpes 4070 de 2021 de “Lineamientos de Política para la implementación de un modelo de Estado Abierto”, como una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad, que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece la democracia participativa y lucha contra la corrupción, e integra las políticas de gestión y desempeño orientadas a mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Para ello, propone un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía y se establecen políticas orientadas a mejorar esta relación bajo un enfoque de Estado abierto, una de ellas, es la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que tiene como propósito orientar a las entidades para que se garantice la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de su gestión, incluyendo la rendición de cuentas; a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo así al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Este relacionamiento a su vez debe enfocarse en dos vías, la primera la participación ciudadana y segunda la rendición de cuentas, a continuación, se brindarán algunas líneas generales de lo que implica cada una:

## **a. Participación Ciudadana**

La Participación Ciudadana como política de gestión y desempeño, complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica, y a través de ella se adoptan y materializan las acciones que agilizan, simplifican y flexibilizan

la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión como se observa a continuación.

Gráfica 1. Proceso implementación política de participación ciudadana



Fuente: Adaptación MEN - Función Pública 2024

En cada una de estas fases se desarrollan acciones que fomentan la participación de la ciudadanía y grupos de valor, como se enuncia a continuación:

**Diagnóstico Participativo:** En esta fase se busca involucrar a la ciudadanía y los grupos de interés en el proceso de recolección y análisis de información, con el fin de identificar y comprender las necesidades y problemáticas que les afectan, para garantizar sus derechos o priorizar los mismas en el marco de la planeación institucional, así como orientar la formulación de políticas, planes o proyectos.

**Formulación Participativa:** El enfoque en esta fase es vincular a la ciudadanía y los grupos de valor en la actualización de los planes, resoluciones o proyectos de decreto que le afecten, dándolo a conocer con anterioridad y convocando a los interesados a intervenir, e incorporar las mejoras que tengan lugar de acuerdo con los comentarios recibidos.

**Ejecución o Implementación Participativa:** Aquí se busca convocar a la ciudadanía a participar en la construcción de soluciones a las problemáticas de la entidad los beneficiarios de una acción de política pública por parte de la Entidad, se convierte en actor clave con que pueden ayudar a encontrar soluciones innovadoras a diversos retos de la gestión.

**Control y evaluación Ciudadana:** Es necesario invitar al ciudadano a hacer seguimiento, evaluación y control de la gestión desarrollada por la Entidad.

# Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

Creando canales para que la ciudadanía de manera permanente opine sobre los resultados y manifieste su interés en hacer control social sobre los resultados e impacto de estos.

La implementación de la política de Participación Ciudadana se relaciona con otras políticas del MIPG con el fin de garantizar la articulación con la planeación estratégica institucional como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Articulación con otras políticas del MIPG



Fuente: MEN 2023

Por otro lado y con el fin de garantizar la fluidez de la información entre la entidad y la ciudadanía, se aplican algunos mecanismos de participación ciudadana, herramientas que permiten ejercer el derecho a participar en las decisiones colectivas, generando unos cambios dentro de la Entidad.

Gráfica 3. Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública



Fuente: MEN 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar que los ciudadanos participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a

los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación.

Cada uno de estos elementos facilitan la intervención de los ciudadanos, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, ejerciendo así su **derecho y el deber de hacer control social**.

## b. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el **artículo 48 de la ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Rendición de Cuentas se define como:

- ⊗ **Un proceso de obligatorio cumplimiento** a través del cual el Ministerio, informa, explica y da a conocer los avances y resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
- ⊗ **Y una expresión de control social** que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que el proceso de rendición de cuentas tiene como finalidad el alcance de la transparencia en la gestión pública, logrando adoptar en el ejercicio público, los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en las acciones cotidianas del servidor público. Para su consolidación el MURC sugiere las siguientes etapas:

Gráfica 4. Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: MEN 2024

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

La estrategia de rendición de cuentas se consolida como una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de la Entidad en pro de las apuestas del Gobierno Nacional; por lo tanto, se recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y la disponibilidad y oportunidad de la información.

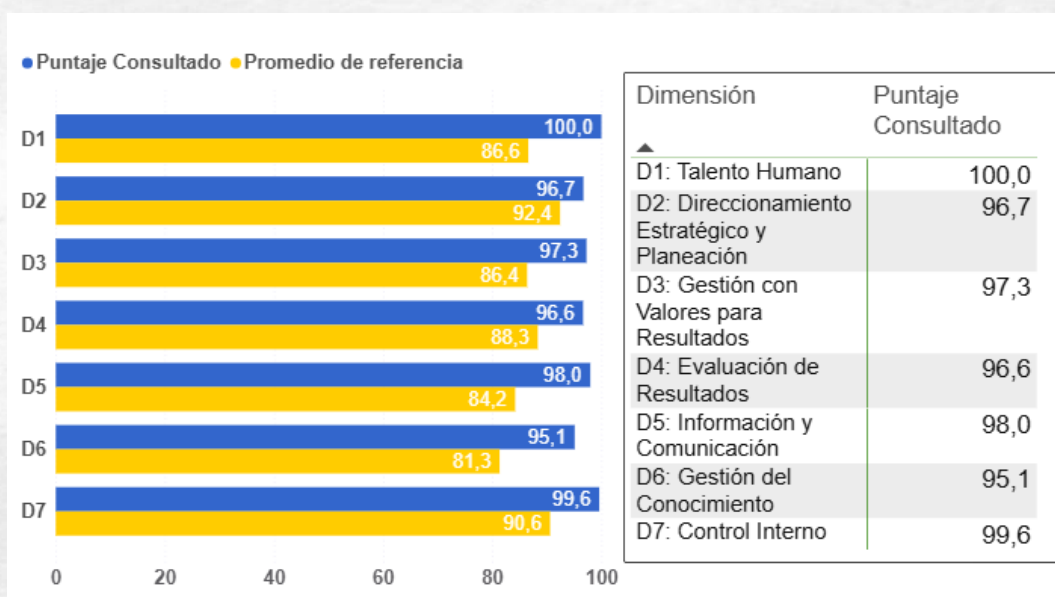
# Diagnóstico

Anualmente se ha realizado y divulgado al interior de la Entidad el diagnóstico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el cual se construye teniendo como base los siguientes parámetros del año inmediatamente anterior: Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana y los resultados de la evaluación de la Oficina de Control Interno.

## Índice de Desempeño Institucional – Política de Participación ciudadana 2024

De acuerdo con los resultados del desempeño en la vigencia 2024, reportados en 2025 a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la Dimensión **D3 Gestión para resultados con Valores** obtuvo un resultado de **97,3 puntos** con más de diez (10) puntos porcentuales por encima del promedio de referencia para la vigencia:

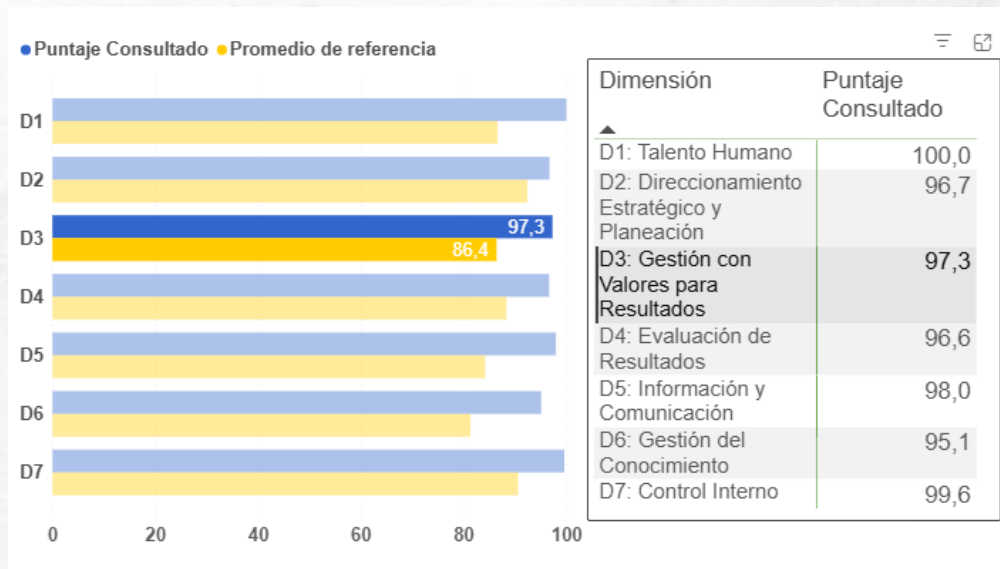
Gráfica 5. Resultados en el Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024



Fuente: DAFP - Resultado FURAG 2024

# Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

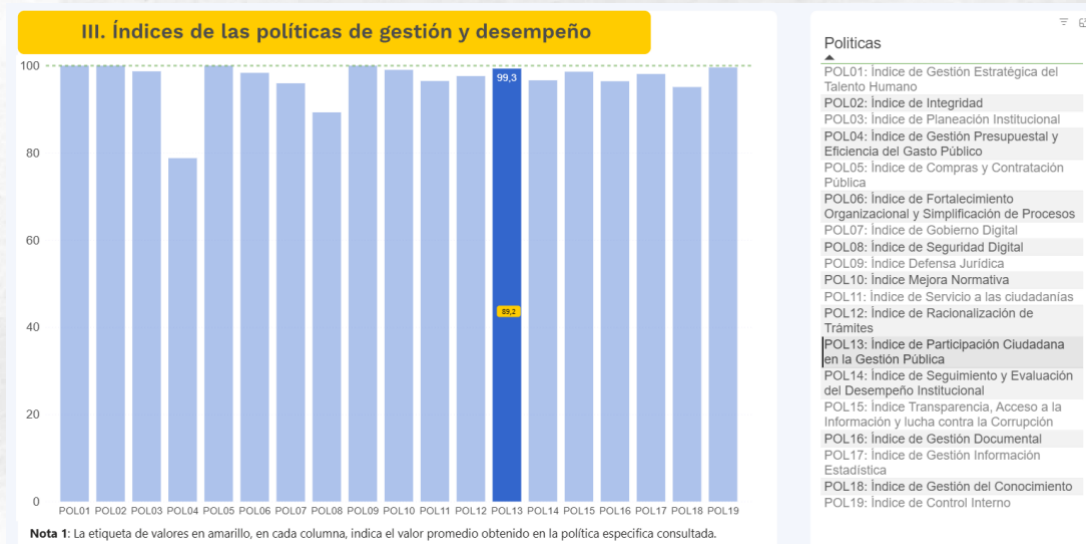
Gráfica 6. Resultados Dimensión de Gestión para Resultados y Política de Participación Ciudadana 2024



Fuente: DAFP - Resultado FURAG 2024

En ese sentido, la **Política de Participación Ciudadana** en la gestión pública obtuvo **99,3 puntos** sobre la calificación máxima que se encuentra en 100 puntos:

Gráfica 7. Índices de la política de participación ciudadana



Fuente: DAFP - Resultado FURAG 2024

De acuerdo con lo anterior, es preciso considerar la recomendaciones emitidas por el DAFP frente a los resultados obtenidos para lo cual desde el Ministerio se identifican algunas actividades que se consideran deben realizarse para el mantenimiento y mejora de la política a partir de los análisis efectuados:

# Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

Tabla 1 Acciones para el cierre de brechas

Objetivo	Producto	Líder Responsable
Fortalecer la herramienta de medición de la percepción ciudadana mediante la redefinición y actualización de la encuesta vigente, en articulación con el modelo de rendición de cuentas, con el propósito de obtener información más pertinente y coherente con los nuevos enfoques de gestión participativa.	Encuesta de percepción redefinida y actualizada.	Subdirección de relacionamiento con la ciudadanía  Oficina Asesora de planeación y Finanzas
Elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento que contribuyan con el fortalecimiento de la política de participación ciudadana	Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas	Oficina Asesora de planeación y Finanzas
Realizar la actualización integral del menú <b>Participa</b> , con el fin de mejorar su usabilidad, accesibilidad y pertinencia de la información	Actualización de la página <b>Participa</b>	Oficina Asesora de planeación y Finanzas
Revisar la política teniendo en cuenta su estado actual, contenido y relación con otros procesos institucionales, y, en caso de ser necesario, actualizarla para asegurar su coherencia, pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.	Política de participación ciudadana actualizada	Oficina Asesora de planeación y Finanzas

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2025

## Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2024 - 2025

La oficina de Control Interno realizó la auditoría a la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la cual tuvo por objeto: “Evaluar de manera independiente y objetiva el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.”; cuyo alcance

corresponde a la ejecución de las estrategias desde corresponde último trimestre 2024 y periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de septiembre 2025. Las principales conclusiones fueron:

1. La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6/julio/2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
2. Se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados”, específicamente en el numeral 3.2.2.3, el cual dispone que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. Asimismo, se da cumplimiento a la exigencia de incluir de manera explícita, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, los mecanismos mediante los cuales se facilita y promueve la participación ciudadana.
3. Se evidenció actualización y publicación de formatos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
4. Se constató la existencia de material informativo y de divulgación asociado a las instancias y espacios de participación ciudadana.
5. En el Informe de Resultados de Implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - enero de 2025, se observan errores de redacción.
6. Se observó que el informe de Gestión MEN 2024 fue publicado el 3 de febrero de 2025, lo cual constituye un incumplimiento de los términos establecidos para esta actividad.

### **Recomendaciones:**

1. Continuar fortaleciendo la comunicación con las dependencias para que realicen el efectivo diligenciamiento de las matrices de participación ciudadana y rendición de cuentas
2. Revisar los documentos antes de su publicación, con el fin de garantizar la adecuada redacción y evitar errores de forma.
3. Si bien se evidencia fecha de publicación, se sugiere colocar fechas en las cuales fueron elaborados, en cada uno de los informes publicados.
4. Elaborar la documentación de acuerdo con lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública específicamente

Caja de Herramientas, Actividad No. 2: Conformación del equipo líder, específicamente en el Instrumento No. 2: Acta de conformación del equipo líder de rendición de cuentas.

### **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024**

La audiencia se llevó a cabo el día 25 de noviembre del 2025, de manera presencial en el centro de convenciones Ágora de Corferias, en el marco del **Foro Educativo Nacional**, espacio que contó con la participación de los grupos de valor del Ministerio.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio inicio con la bienvenida por parte de la presentadora a las personas asistentes de manera presencial en el auditorio, así como a la ciudadanía conectada a través de los canales institucionales del Ministerio de Educación Nacional, entre ellos la transmisión en vivo realizada por la plataforma YouTube, lo que permitió ampliar el alcance del ejercicio y garantizar el acceso a la información por parte de los diferentes grupos de valor a nivel nacional.

Este espacio tuvo como **propósito informar a la ciudadanía sobre los logros, avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2025**, como resultado de la gestión adelantada por el Gobierno nacional, bajo el liderazgo del señor presidente Gustavo Petro, y del señor ministro de Educación Nacional Daniel Rojas Medellín, quienes han reiterado de manera permanente el compromiso del Gobierno del Cambio con el **fortalecimiento del derecho a la educación** en el país.

Durante la audiencia se presentaron los principales avances en el cumplimiento del Plan de Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, así como de los demás compromisos asumidos por esta cartera ministerial, orientados a garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en todo el territorio nacional. Dichos avances se soportan en una inversión pública dirigida a **consolidar trayectorias educativas completas**, desde la educación inicial hasta la educación superior.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrolló como parte del compromiso institucional con los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, y como un espacio de diálogo que promueve la construcción colectiva de una educación que contribuya a la transformación de vidas y territorios.

Asimismo, se resaltó que los resultados alcanzados son fruto de un trabajo articulado y sostenido en el territorio, materializado en acciones como el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la implementación del Programa de Alimentación Escolar, la dignificación de la labor docente y, de

manera transversal, la generación de oportunidades reales para niños, niñas y jóvenes.

Finalmente, la audiencia contó con la intervención del señor ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín, quien presentó los principales avances y desafíos del sector educativo, así como con la participación de representantes de distintos territorios del país, quienes compartieron sus experiencias y percepciones frente a la gestión desarrollada por el Ministerio, frente a los temas priorizados por los grupos de valor en la cuesta de priorización, publicada de manera previa al evento, los cuales fueron:

- ⊗ Ampliación de cobertura, articulación con el ICBF, implementación de CEI y medición de la calidad. de la educación inicial
- ⊗ Avances en formación integral, implementación de Centros de Interés y fortalecimiento de la educación para la reconciliación, la acción climática y la paz.
- ⊗ Resultados pruebas SER y SABER y medición quiero ser, quiero saber de competencias ciudadanas y socioemocionales (CRESE).
- ⊗ Estrategias de acceso, permanencia, calidad y pertinencia educativa en contextos rurales y urbanos.
- ⊗ Articulación entre educación media y superior, programas de transición inmediata y estrategias rurales. SIMES
- ⊗ Becas docentes
- ⊗ Inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) en el fortalecimiento de la educación inicial y los programas de formación integral.
- ⊗ Procesos de formación, ascenso, reubicación y bienestar de los docentes
- ⊗ Ampliación de cobertura, fortalecimiento financiero de IES públicas y sostenibilidad de la política “Puedo Estudiar”. (PTIES y Universidad en tu colegio)
- ⊗ Nuevos cupos en educación superior.
- ⊗ Avances en construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa en todos los niveles.
- ⊗ Educación Propia y Pertinencia Étnica: concertación del SEIP, proyectos educativos comunitarios y formación docente con enfoque étnico.

Con esta estructura, no solo se subsanaron las necesidades de información de los actores que participaron en la encuesta, sino que también se brindó

información de los logros alcanzados por el Ministerio durante la vigencia reportada a partir de las metas propuestas por la Entidad para el cuatrienio.

### Buenas prácticas 2025

Como parte de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la vigencia 2024 se identifican algunas buenas prácticas, las cuales han facilitado la implementación de las acciones que contribuyen con el fortalecimiento del Plan.

Una de ellas fue la actualización de **la Guía de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, el cual establece los lineamientos, estrategias y mecanismos mediante los cuales el Ministerio de Educación Nacional, desarrolla e implementa la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para así contribuir con una mayor incidencia de la ciudadanía y los grupos de valor en la gestión del Ministerio.



Por otro lado, se activaron dos micrositios en la página web del Ministerio <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Decenal-de-Educacion-2026-2035/> y <https://plandecenal.edu.co/1785/w3-channel.html> donde la ciudadanía podría conocer de primera mano avances frente a la **construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026 – 2036**. Convocando a toda la comunidad educativa y sus aliados estratégicos a participar en la construcción de la política de educación del país de los próximos 10 años.

Estos micrositios tenían como objetivos primordiales, primero, ser el canal oficial de difusión, comunicación e intercambio entre el Ministerio y las regiones y,

segundo, permitir la recolección de información de las diferentes rutas participativas promovidas desde el Ministerio.

De manera general los dos micrositos informaban a la ciudadanía acerca del avance en la construcción del plan y respondían a las preguntas:

- ⊗ ¿Qué es el Plan Decenal?
- ⊗ ¿Cómo participar?
- ⊗ Así avanza el IV Plan
- ⊗ Documentos de interés

# Estrategia

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se implementa cada vigencia a través de las acciones de los componentes de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas que hacen parte del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, de esta manera, a continuación, se describen las estrategias planeadas para la vigencia 2026 en materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

## I. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, el Ministerio de Educación Nacional orientará en 2025 las acciones de Participación Ciudadana en tres grandes componentes:

- ⊗ Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad.
- ⊗ Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.
- ⊗ Promoción efectiva de la participación ciudadana.

Por otro lado, el proceso de rendición de cuentas debe contener tres elementos que garantizan la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho de los ciudadanos a controlar la gestión de las entidades:

- ⊗ **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y avances en la garantía de derechos en lenguaje claro.
- ⊗ **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- ⊗ **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de

control asegurando el cumplimiento de obligaciones o, de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.

Como elementos claves del proceso se destacan:

- ⊗ Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades al interior de la entidad para mantener informada a los grupos de valor, la identificación de los temas a tratar a partir de la priorización establecida en la vigencia.
- ⊗ Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso. Debe identificarse población interesada: motivar, convocar e informarla oportunamente.
- ⊗ Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- ⊗ Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.

La Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz requiere una estructura sólida que soporte y de estabilidad, pero, al mismo tiempo, se debe consolidar una dimensión flexible en el desarrollo de las actividades para garantizar el diálogo permanente con los grupos de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, este plan establece la estrategia de rendición de cuentas y participación en tres componentes los cuales, se describen a continuación:

### **1. Componente de información**

Este componente se desarrollará a partir de las siguientes actividades:

- ⊗ Caracterización de los grupos de valor para el relacionamiento estado – ciudadano.
- ⊗ Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

#### **a. Caracterización de los grupos de valor para el relacionamiento estado – ciudadano**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) plantea la necesidad de caracterizar los actores, es decir; los grupos de valor y ciudadanos a quienes se dirigen sus productos y servicios de las Entidades públicas. Los actores son aquellos que poseen por lo menos una participación potencial en las acciones a ser llevadas a cabo en un proceso, programa, plan o política. Los recursos

materiales, la posición social y el conocimiento de estos actores los hacen particularmente importantes, lo que les permite ejercer una influencia significativa en el diseño, la planificación y la ejecución de estos procesos del Ministerio.

En este sentido, se actualizará el documento de la caracterización de los grupos de valor del Ministerio; teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las demandas, necesidades y preferencias en materia de participación, y la identificación de las acciones de participación de preferencia y uso por parte de estos grupos de valor, con el fin de establecer la idoneidad de las acciones existentes o la identificación de nuevas acciones a implementarse, identificando demandas de información y canales de consulta.

<b>Actividad</b>	<b>Documentar las características de los grupos de valor del MEN para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultadas por estos grupos</b>
<b>Producto</b>	Caracterización de los grupos de valor del relacionamiento estado - ciudadano
<b>Meta</b>	Una (1)
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/02/26 al 31/03/26

Esta caracterización de los grupos de valor e interés del Ministerio identificará categorías, variables y necesidades que le permitan al Ministerio garantizar el acceso a información relevante y comprensible para la participación ciudadana en la gestión institucional y rendición de cuentas.

### ***b. Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado***

El Ministerio de Educación Nacional ha contado con un equipo de trabajo para liderar la planeación e implementación de la Política de Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, el cual requiere consolidarse para la vigencia 2026, esto deberá incluir la definición de los responsables, roles, dependencias a las que pertenecen y las funciones en las etapas de planeación e implementación, asegurando una gestión coordinada, responsable y sostenible de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

<b>Actividad</b>	<b>Actualizar el equipo de trabajo que liderará la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas actualizado y capacitado</b>
<b>Producto</b>	Matriz del equipo de trabajo para participación ciudadana y rendición de cuentas actualizado para 2026
<b>Meta</b>	Uno (1)
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/02/26 al 30/03/26

La estrategia contempla acciones de sensibilización y socialización del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia, así como la promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, garantía de derechos, entre otros.

### 2. Componente de diálogo

Este componente busca promover espacios de participación y diálogo que incidan en la gestión institucional, se desarrollará a partir de estas acciones:

- ⊗ Calendario anual de espacios de diálogo y/o rendición de cuentas implementado y monitoreado.
- ⊗ Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas promovidos.
- ⊗ Audiencia pública de rendición de cuentas institucional realizada.

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

#### **a. Calendario anual de espacios de diálogo y/o rendición de cuentas implementado y monitoreado**

Este componente tiene como finalidad fomentar una mayor apropiación y adopción por parte de los viceministerios, direcciones técnicas, oficinas asesoras y demás dependencias para que promuevan, diseñen, desarrollen e implementen instancias o espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos de valor, para ello desarrollaran las siguientes actividades:

<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar, implementar, monitorear y divulgar los espacios de diálogo y/o rendición de cuentas e instancias de participación que desarrolle el Ministerio de Educación Nacional (MEN)</li> <li>▪ Realizar el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo e instancias de participación, de acuerdo con el cronograma establecido</li> </ul>
<b>Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calendario de espacios de diálogo en el marco de la participación ciudadana y rendición de cuentas publicado en el menú participa.</li> <li>▪ Informes de resultados publicados en el menú participa que contenga la implementación y monitoreo al desarrollo de los espacio de diálogo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	100%
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/01/26 al 31/12/26

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

### Identificar, implementar, monitorear y divulgar los espacios de diálogo y/o rendición de cuentas e instancias de participación que desarrolle el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Existen dos mecanismos a través de los cuales los colombianos pueden participar en la gestión del Ministerio, desde el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos, estos son:

- ⊗ **Espacios de diálogo:** Se refiere a cualquier ambiente, foro o lugar donde los **ciudadanos o grupos de valor pueden expresar sus opiniones**, debatir asuntos públicos **y colaborar en la toma de decisiones**. Estos espacios pueden ser informales y no necesariamente tienen una estructura o regulación específica.
- ⊗ **Instancias de participación:** Es una estructura formal y regulada por la ley, sin embargo, también pueden ser informales que permiten a los **ciudadanos participar de manera organizada en la toma de decisiones** gubernamentales. Estas instancias **suelen estar establecidas en leyes o reglamentos específicos** y tienen roles y funciones definidos.

La principal diferencia entre un espacio de diálogo y una instancia de participación ciudadana radica en su formalidad y regulación. Los espacios son más informales y flexibles, mientras que las instancias en su mayoría están establecidas por la ley y tienen roles y funciones específicos en la toma de decisiones.

El objetivo en esta actividad será consolidar y publicar la programación de espacios e instancias de participación como: mesas de diálogo, consultas y espacios participativos presenciales y virtuales que desarrolle el Ministerio durante la vigencia, consolidando en un instrumento información como:

- ⊗ Espacios de diálogo e instancias de participación a desarrollar
- ⊗ Grupo de valor a impactar
- ⊗ Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas actividades
- ⊗ Presupuesto requerido

### Realizar el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma definido

Finalmente, el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo de acuerdo con el instrumento definido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, generando un reporte que será publicado de manera periódica en la página web de la Entidad. En donde se relacionen los espacios de diálogo desarrollados por parte de las dependencias responsables.

Para esto es importante que, las dependencias responsables de los espacios elaboren y envíen a la OAPF las actas, memorias y listados de asistencia de los espacios realizados.

### **b. Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas promovidos**

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía y grupos de valor acerca de las actividades de participación ciudadana que lideraría la entidad, es necesario promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del Ministerio.

<b>Actividad</b>	<b>Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del MEN</b>
<b>Producto</b>	Estrategia de comunicación implementada
<b>Meta</b>	Uno (1)
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/01/26 al 31/12/26

Esta estrategia de comunicación institucional es una herramienta clave para fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas, en coherencia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Su propósito es orientar a todas las dependencias en el uso de la comunicación como un medio para informar, dialogar, rendir cuentas y mejorar la gestión pública, más allá de la simple difusión de contenidos.

La estrategia debe enfocarse en **informa para participar** asegurando que la información que produce cada dependencia sea clara, oportuna y útil para la ciudadanía, **comunica para dialogar** promoviendo una relación bidireccional entre la entidad y la ciudadanía, **rinde cuentas con evidencia**, apoyando la divulgación periódica de avances y resultados de la gestión institucional y finalmente **retroalimenta y mejora la gestión**, al promover que los aportes y observaciones ciudadanas sean analizados y utilizados para el ajuste de procesos y decisiones.

En este marco, la comunicación trasciende la difusión de información para convertirse en un proceso estratégico que informa, dialoga, rinde cuentas y retroalimenta la gestión pública, fortaleciendo la transparencia, el control social y la confianza ciudadana.

### **c. Audiencias públicas de rendición de cuentas institucional realizadas**

Corresponde a la preparación, realización y evaluación del ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas institucional u otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir

cuentas sobre los temas de interés, presentar la gestión, resultados y avances institucionales.

<b>Actividad</b>	<b>Llevar a cabo espacios de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales en el marco de los planes, programas y/o estrategias implementadas.</b>
<b>Producto</b>	Eventos y publicación de los informes de rendición de cuentas a la ciudadanía
<b>Meta</b>	2
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/04/26 al 31/12/26

El enfoque de esta actividad es consolidar la rendición de cuentas como un proceso continuo de información, diálogo y responsabilidad, en donde el Ministerio primero se compromete a publicar periódicamente avances y resultados de la gestión institucional para que los ciudadanos y grupos de valor puedan ejercer control social y vigilancia.

De igual manera, se espera realizar espacios de rendición de cuentas temáticos y territoriales y la audiencia pública anual de rendición de cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales y por supuesto gestionar y responder a las observaciones y compromisos ciudadanos generados en estos espacios.

### 3. Componente de Responsabilidad

Este componente desarrollará las siguientes acciones:

- ⊗ Gestionar la publicación de información relacionada con la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Menú Participa del portal web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la divulgación de información.
- ⊗ Informes de Ley publicados y divulgados.
- ⊗ Informe de evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas realizado.
- ⊗ Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas generado y publicada.

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

- a. Gestionar la publicación de información relacionada con la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Menú Participa del portal web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la divulgación de información.**

Con esto se espera que el Ministerio cumpla con los estándares de transparencia y participación establecidos en la normativa vigente,

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo un diálogo constructivo con los grupos de interés.

<b>Actividad</b>	<b>Adelantar acciones de actualización y fortalecimiento de las secciones del menú Participa.</b>
<b>Producto</b>	Actualización y publicación de información de las secciones del Menú Participa.
<b>Meta</b>	2 Reportes de actualización efectuados al Menú Participa
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 1/01/26 al 31/12/26

Esta actividad incluye la publicación de informes, planes y estrategias relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, la divulgación de los espacios, actividades y canales habilitados para que la ciudadanía participe en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas educativas.

De esta manera, el fortalecimiento del menú PARTICIPA estará enfocado en mejorar accesibilidad, organización de la información y actualización de contenidos. Facilitará el acceso a información para control social y garantizar que la información incluida sea útil y oportuna.

### **b. Informes de Ley publicados y divulgados**

Esta actividad tiene tres tareas específicas: la preparación, consolidación y publicación del informe de rendición de cuentas con los avances en la implementación de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz de la vigencia anterior, el informe de gestión institucional al Congreso de la República y el Informe anual de cierre de gestión de la vigencia 2026.

<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y publicar el Informe de rendición de cuentas de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz</li> <li>▪ Diseñar y publicar el Informe de gestión al Congreso de la República</li> <li>▪ Diseñar y publicar el informe anual de cierre de gestión</li> </ul>
<b>Producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación del informe Rendición de Cuentas Construcción Paz en el link de transparencia.</li> <li>▪ Publicación del informe de gestión del MEN al Congreso de la República en el link de transparencia.</li> <li>▪ Publicación del informe de gestión MEN en el link de transparencia y menú participa.</li> </ul>
<b>Meta</b>	3 Informes publicados
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 1/01/26 al 31/03/26 Del 1/04/26 al 28/08/26 Del 1/12/26 al 31/01/27

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

Esta actividad asegura que el Ministerio cumpla con los estándares de transparencia y participación establecidos en la normativa vigente, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo un diálogo constructivo con los grupos de valor e interés informando de manera oportuna los principales logros, retos alcanzados por la Entidad en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

### ***c. Informe de evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas realizado***

Con el fin de identificar acciones que permitan un fortalecimiento del plan para la siguiente vigencia, se desarrollará la auditoría al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia y presentación del informe de resultados.

<b>Actividad</b>	<b>Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas</b>
<b>Producto</b>	Informe de auditoría especial al Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas
<b>Meta</b>	1 Informe de auditoría
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/10/26 al 31/12/26

Esta auditoría interna permitirá identificar acciones de mejora del plan y las actividades propuestas dentro de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

### ***d. Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas generado y publicada***

Con el fin hacer un balance de las acciones desarrolladas e identificar resultados de la implementación de la estrategia de participación ciudadana de la Entidad, se elaborará al final de la vigencia el informe de resultados de este plan y sus estrategias.

<b>Actividad</b>	<b>Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia</b>
<b>Producto</b>	Informe de resultados generado y publicado y documentación de la buena práctica
<b>Meta</b>	1 Informe de resultados generado y publicado y documentación de la buena práctica
<b>Fecha de ejecución</b>	Del 01/12/25 al 15/01/26

En resumen, la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación Nacional para el 2025 se compone de tres (3) componentes, catorce (14) actividades con catorce (14) productos que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

## Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026

Para concluir, se destaca que el liderazgo de la estrategia ha sido asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la Política de Participación Ciudadana en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo líder institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que se conforme en la vigencia 2026, el cual involucra tanto a dependencias misionales como transversales.

Teniendo en cuenta que estas estrategias hacen parte de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, el monitoreo se adelantará trimestralmente bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) a través del instrumento de reporte que se defina. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

# Definiciones

**Audiencia Pública:** Proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes y programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.

**Caracterización de Grupos de Valor:** Identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de ciudadanos a los que se dirigen los productos y servicios. Factores de Incidencia: Factores internos (organizacionales) y externos (de los grupos de valor) que fortalecen el capital social que media en las diferentes relaciones entre personas durante todo el proceso participativo.

**Comunicación pública:** Los medios de comunicación públicos son los que permiten que todos los ciudadanos tengan acceso a información relevante a través de los medios de comunicación del Estado, en los cuáles pueden encontrar contenidos de alta calidad Ciudadano: Persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.

**Diálogo Social:** Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral.

**Ejecución:** En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.

**Espacios de participación ciudadana:** Son los mecanismos con los que cuentan todos los colombianos para participar en la gestión del Ministerio, desde el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos de transporte, infraestructura y tránsito

**Estrategias de relacionamiento:** Conjunto de iniciativas planeadas y estructuradas que permiten la consulta, el encuentro, diálogo y retroalimentación con los grupos de interés.

**Gobierno abierto:** Política de gobierno que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.<sup>1</sup>

**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

**Información:** en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

**Mecanismos de Participación:** Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

**Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** Implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.<sup>2</sup> Se entiende como un derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles<sup>3</sup>

**Rendición de cuentas:** Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene derecho de exigir, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

**Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** Conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública

**Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas,

<sup>1</sup> Función Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/26415658/Gobierno+Abierto>

<sup>2</sup> Glosario Términos MIPG. Versión 5 de fecha junio de 2020

<sup>3</sup> Decreto 503 de 2011

[https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto\\_503\\_de\\_2011.pdf](https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_503_de_2011.pdf)

políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

# Roles y responsabilidades

Gráfica 8. Roles y responsabilidades Plan de Participación Ciudadana



Fuente: OAPF – MEN 2023

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es la dependencia líder de política de participación ciudadana en la gestión pública, es la responsable de asesorar y guiar los ejercicios de participación ciudadana del Ministerio; sin embargo, es responsabilidad de los líderes de procesos, viceministros, directores, subdirectores y jefes de área, delegar un referente que articulará y será el responsable de la implementación de la política en las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento en cada una de sus dependencias.

Los diferentes directivos, funcionarios y contratistas de la entidad deben participar activamente en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, comunicación, diálogo y control social.

# Anexos

---

Hacen parte de este Plan, el siguiente documento:

**ANEXO 1.** Componente 3.1 Rendición y Participación Cuentas del Programa de Transparencia y ética pública.

# Bibliografía

DAFP, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2024). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública.

DAFP, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/35295770](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770)

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. (2014). Guía práctica para abrir gobiernos. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\\$FILE/get\\_file.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/$FILE/get_file.pdf)

Ministerio del Interior. (2022). Política Pública de Participación ciudadana. Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/decreto-por-medio-del-cual-se-adopta-la-politica-publica-de-participacion-ciudadana/>

PRODEPAZ, C. (2011).

CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (01 de Noviembre de 2009). Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública. Obtenido de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>

Presidencia de la República. (2023). Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá.

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
1	08-01-2026	Se crea el documento según los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.

Versión preliminar



Educación



Somos  
la  
Revolución  
del  
Cambio



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



mineducacioncol



Ministerio de Educación Nacional

Somos la Revolución del Cambio